



## FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BANCOS

### RESUMEN EJECUTIVO CHAT COMITÉ PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS

TEMA	Tipologías del lavado de Activos
FECHA	Mayo 11 de 2006
DURACIÓN	1 hora, 15 minutos
MODERADOR	Luis Bernardo Quevedo – Presidente del Comité

### PARTICIPANTES

NOMBRE	APODO	ENTIDAD	PAIS
Saulo de León	Saulo	Banco Industrial	Guatemala
Benjamín Echegoyen	Ben	Mi Banco	Perú
Moisés Doroteo	mosebx	Banamex	México
Lydia Garcia	abappra	Banco Credicoop	Argentina
Bernardo Quevedo	bquevedo	Banco de Bogotá	Colombia
Claudia Diaz-Granados	FELABAN	FELABAN	Colombia

#### **bquevedo**

Empezamos con la primera pregunta: Importancia de la divulgación de las tipologías en lavado de activos. Las tipologías son una herramienta de suma importancia para la prevención y control del lavado de activos ya que proporcionan una base sobre la cual iniciar los análisis tendientes a la prevención y detección de posibles hechos de lavado de activos.

#### **Saulo**

Creo que la importancia radica en la difusión del conocimiento a los demás, en el sentido de que a cada momento se crea nuevas formas de lavar dinero

#### **Bquevedo**

Indudablemente la creatividad de los delincuentes sobrepasa todos los límites y permanentemente se ingenian nuevas formas de legalizar el dinero sucio producto de sus actividades ilícitas

### **Ben**

Uno de los sectores de riesgo en la actualidad es la construcción de inmuebles, se está dando a nivel internacional

### **bquevedo**

Además de eso el envío de remesas para su adquisición

### **Saulo**

Esta creatividad esta ligada a la nueva creación de producto o servicios financieros, por lo que un banco puede compartir su experiencia en uno u otra área comercial

### **bquevedo**

En ese sentido por ejemplo el Banco de Bogota restringe la recepción de este tipo de remesas

### **FELABAN**

¿Qué otras tipologías novedosas tiene conocimiento?

### **Ben**

Efectivamente, las tipologías que actualmente tiene bastante actividad son las remesas, la construcción de inmuebles, la inversión extranjera sobre producción agrícola o de exportación.

### **Saulo**

¿Esta restricción del Banco de Bogotá es como política propia o como sugerencia del ente supervisor?

### **bquevedo**

Es política propia, el banco siempre ha tendido a evitar riesgos de este tipo. ¿Cómo manejan ustedes el tema de la prestación de servicios en el exterior?

### **Ben**

También periódicamente se presentan todavía casos de arbitraje cambiario ligado al "pitufeo". Las prestaciones de servicios en el exterior son sumamente complejas porque es difícil de confirmar la "cantidad" del servicio prestado.

### **bquevedo**

De acuerdo, su intangibilidad hace que sea sumamente difícil cuantificarlas.

### **mosebx**

Como ustedes saben, la cercanía de México a Estados Unidos, hace que tengamos diferentes esquemas, el más común se identifica en cuentas de personas físicas que depositan en el centro del país, y retiran en ciudades de la frontera, normalmente en efectivo.

### **bquevedo**

La cercanía con economías dolarizadas, facilitan esas actividades de arbitraje, en el caso colombiano se da en la frontera con Ecuador

### **Saulo**

Nosotros por ser la antesala a México tenemos flujo de dinero en la frontera (remesas) que se concentra en cuentas de cambistas. El problema de migrantes en la frontera agudiza esta situación

### **bquevedo:**

¿Qué controles o políticas han establecido para contrarrestar esta actividad?

### **Ben**

En el caso del arbitraje cambiario que se ha dado en varios países, el control lo estamos dirigiendo al movimiento de los cajeros del exterior, sobre todo en Colombia.

### **Saulo**

1. asignamos un número de cliente frecuente, cliente que tenemos identificado plenamente. 2. Límites de recepción y retiro de dinero de remesas. 3. Control estadístico para la identificación de riesgo

### **bquevedo**

¿En qué variables basan su control estadístico?

### **Saulo**

Variables: 1. tipo de TX, esta puede ser por documento, wire, cliente frecuente. 2. Ubicación geográfica de recepción de la remesa. 3. Monto promedio de la remesa comparado con la de la región. 4. Número de giros por persona o núcleo familiar

### **mosebx**

En el caso de casas de cambio (que son entidades reguladas por el gobierno) se hace un *due diligence* exhaustivo, que considera revisiones a dichas entidades y aprobadas por un comité, en el caso de centros cambiarios es más estricto.

### **Ben**

Con respecto a las remesas el control va dirigido a la frecuencia de "uno a muchos" y de "muchos a uno".

## **abappra**

A modo general las operaciones de cambios se dan con clientes habituales

## **Ben**

Las operaciones de cambio es un servicio que esta dirigido a los clientes habituales. Para clientes ocasionales es excepcional y esta restringido por el importe.

## **bquevedo**

Pasamos a la segunda pregunta: importancia de las tipologías en los planes de capacitación de las entidades. Partiendo de la responsabilidad que cobija a todos los funcionarios bancarios, se hace indispensable brindarles esta herramienta que actúa como puente entre lo meramente teórico y la cotidianidad.

## **mosebx**

El mencionar ejemplos específicos en la capacitación, me ha resultado muy bien, ya que provoca el interés de las personas, que sea más ágil la presentación y genera la participación de la audiencia, lo recomiendo

## **Saulo**

La divulgación de las tipologías es importante darla de acuerdo a la actividad propia del empleado bancario, i.e. un empleado de caja no tiene la misma actividad que un ejecutivo de cuenta, es por ello que la tipología instruida a c/u debe ad-hoc.

## **Ben**

Es fundamental difundir las tipologías para la prevención, llevando estas, vía la capacitación del personal.

## **abappra**

La capacitación es fundamental para detectar operaciones inusuales con apariencias de normalidad

## **bquevedo**

Las tipologías acercan a los funcionarios a esta dura realidad y los prepara para afrontar las situaciones a las que pueden verse enfrentados en el desempeño de sus funciones, para que sepan identificar eficazmente cuándo una operación reviste inusualidad. La capacitación da criterios para identificar situaciones que se dan en el desempeño de su propio rol en la entidad

## **Ben**

Considerando que las tipologías varían en el tiempo o sufren variantes en su aplicación, es importante difundirlas periódicamente.

**Saulo**

Es duro capacitar pues regularmente se indica que la responsabilidad es muy grande para el empleado que tiene contacto directo con el cliente, por lo que aleccionar en tipologías les da la herramienta para poder actuar con responsabilidad

**bquevedo**

De acuerdo, la idea es que se direcciona el control para hacerlo mas efectivo, y lograr detectar operaciones realmente inusuales

**Ben**

En el caso del Perú hay una exigencia muy fuerte en la capacitación, debiendo ser capacitado el personal que esta en contacto con los clientes tres veces al año.

**Saulo**

Aquí la capacitación debe ser semestral. Es importante indicar que la detección de la inusualidad la hace el que tiene el contacto con el cliente o la transacción

**abappra**

En Argentina no tenemos tiempos preestablecidos

**mosebx**

En México la capacitación debe ser anual a todos los empleados

**bquevedo**

En Colombia tenemos la circular 025 que exige la capacitación a funcionarios de manera periódica sin determinar específicamente la frecuencia con la que se debe hacer. Sin embargo el Banco de Bogota, por política lo hace mínimo una vez al año

**Saulo**

La obligación en Guatemala, es enviar el programa de capacitación a los amigos reguladores

**bquevedo**

Con respecto a lo que mencionaba Saulo, la capacitación debe orientarse a cada cargo en especial, porque como bien lo anotaba, no todos los funcionarios tienen contacto directo con los clientes

**Ben**

Concuero que la capacitación debe ser orientada a la función que desempeña el trabajador. Me gustaría conocer la modalidades de capacitación que se dan en otras instituciones, si son presénciales, por medios informáticos u otras vías.

## **abappra**

En argentina existen además postgrados que capacitan a oficiales de cumplimiento también sujetos obligados o personas que se desempeñan en el tema que nos ocupa

## **bquevedo**

En el Banco de Bogota, tenemos las dos modalidades, presencial para funcionarios nuevos y antiguos. Además de esto contamos con un modulo virtual al que se ingresa a través de la intranet del banco

## **mosebx**

Adicional a lo que mencionan del Banco de bogota, se realizó una especie de obra de teatro, que se presentó en las principales plazas del país y se grabó en video

## **bquevedo**

Bueno, la tercera pregunta es: importancia de las tipologías para el reporte de operaciones sospechosas. En Colombia, la circular 040 de la Superintendencia Financiera, exige la descripción de la tipología en el reporte de operación sospechosa.

## **Ben**

En el Perú los ROS también exigen la indicación de la tipología, con el objeto de obtener cifras estadísticas de las mismas.

## **Saulo**

En Guatemala no, no obstante en el ROS se detalla el comportamiento inusual. Actualmente se esta trabajando en un documento alimentado por todo el sistema financiero Guatemalteco para tener una guía general de tipologías

## **mosebx**

En el caso de México, aún cuando se solicita una descripción de inusualidad, estamos trabajando con las autoridades para establecer criterios o elementos mínimos para mejorar el reporte, y sea útil a las autoridades

## **abappra**

La UIF (unidad de inteligencia financiera) a través de resoluciones por los distintos sujetos obligados a informar genero una guía con operaciones sospechosas

## **bquevedo**

Independientemente de la exigencia legal, resalto la importancia de incluir la tipología en los reportes dado que permite a las autoridades trazar claramente el flujo de la posible operación de lavado de activos.

## **Saulo**

La falta de un criterio unificado en la forma de reportar, redundando en que el analista en la IVE (UAF de Guatemala) recibida distintas formas esto implica requerimientos adicionales de información o algunos caso aclaraciones y /o ampliaciones del ROS

### **bquevedo**

Las autoridades colombianas periódicamente hacen jornadas de retroalimentación al respecto. ¿Sucede esto mismo en sus países?

### **mosebx**

Si las mexicanas si las realiza, aunque no muy frecuente, así mismo, emitieron un documento con tipologías, aunque son muy genéricas

### **Ben**

En el Perú se da, pero no con la frecuencia que es requerida para estar informado.

### **bquevedo**

Eso es de suma importancia para orientar a las entidades acerca de la manera como se debe presentar el reporte para que sea de utilidad para la autoridad

### **Ben**

El documento emitido por el GAFISUD en el año 2005 sobre las tipologías es bastante ilustrativo.

### **Saulo**

Pero creo que lo importante es que cada país cree su propio documento, pues existen peculiaridades en cada país que si se hacen regionales se pierden

### **bquevedo**

Saulo, pero a pesar de la importancia de crear un documento local, no se pueden desconocer las grandes similitudes que existen entre los países latinoamericanos. Teniendo en cuenta además que hoy en día la delincuencia opera a través de redes transnacionales

### **abappra**

Se consulta si vía sugerencias producto de los Chat de este comité, podrían ser tenidos en cuenta para su tratamiento en futuros congresos sobre lavado que realicen distintos países latinoamericanos

### **FELABAN**

En el caso de tipologías, dada la trascendencia del tema sería oportuno recopilar a nivel latinoamericano las nuevas tipologías y difundirlas. En felaban nos ofrecemos a compilar las nuevas tipologías, para lo cual les solicitamos su colaboración. Desde aquí haríamos el estudio comparado para una futura publicación en nuestra página Web para que sea de acceso público

## **abappra**

Desearíamos conocer en esta propuesta el grado de confidencialidad sugerido

## **Saulo**

Nosotros estamos creando un documento interno en el cual identificamos tipologías para monitoreo de transacciones. Creo que ese es el 1er en cada banco

## **Ben**

Soy de la opinión que estaría dirigido al personal especializado de prevención.

## **Saulo**

Me parece que el tema de confidencialidad es importante en la medida en que no se divulgue el banco que remite cada tipología.

## **FELABAN**

Por supuesto, mantendríamos la confidencialidad requerida

## **bquevedo**

Además teniendo en cuenta que estas tipologías se describirían en forma genérica

## **FELABAN**

Por supuesto, partimos de esa base: que se describan en forma genérica. ¿Están de acuerdo con el planteamiento?

## **Saulo**

Estoy de acuerdo

## **abappra**

¿Encuentran reñida la confidencialidad con la figuración en página Web ?

## **Ben**

De acuerdo. Con acceso restringido.

## **FELABAN**

No estamos muy convencidos del acceso restringido. Sería parecido a lo que publica GAFISUD, el FINCEN o la Unidad de Información Financiera de Colombia. Esta última está publicada en nuestra página Web

## **bquevedo**

Por eso la publicación se haría describiéndolas de manera genérica sin mencionar sus actores

**Mosebx**

De acuerdo con la propuesta.

**FELABAN**

Bueno, estimados amigos, estaremos analizando con más detalle el punto dentro del comité de lavado para adoptar de decisión mas apropiada. Mil gracias por su participación. Próximamente les estaremos enviando las memorias del Chat.